MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email**: munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

RESOLUCIÓN IM. N°150/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA VERTICE CONSTRUCCIONES DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL VERTEDERO, ID. N° 373.103, EFECTUADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTOS.

Altos; 2 de diciembre de 2019.

VISTO: El Informe de fecha 2 de diciembre de 2019, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 12/2019**, para la **"CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL VERTEDERO", ID. N° 373.103** efectuado por la Municipalidad de Altos, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma VERTICE CONSTRUCCIONES de la Ciudad de Villeta, en estos términos: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a* ***LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019 PARA LA "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL VERTEDERO", ID. N° 373.103,*** *a la siguiente firma: Vértice Construcciones, con domicilio en la ciudad de Villeta, por un total de* ***Gs. 130.368.400 (guaraníes ciento treinta millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos), IVA INCLUIDO".*** ----

Que, la oferta presentada por la firma , cumple con los requisitos exigidos en las documentaciones emitidas por el referido Llamado, a tenor del Dictamen enunciado, lo cual permite asumir que dicha empresa es solvente y se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una contratación con la Institución.---------

Que, el **Art. 28 de la Ley 2051/03**, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación, en concordancia con l **Artículo 215** de la **Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"**. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad de Altos, en uso de sus atribuciones legales: ----------

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR A LA FIRMA VERTICE CONSTRUCCIONES, el Llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/2019** para la ***CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL VERTEDERO*, ID. N° 373.103**, por un total de **Gs. 130.368.400 (*guaraníes ciento treinta millones trescientos sesenta y ocho mil cuatrocientos*), IVA INCLUIDO.**

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ----------

Ing. Osmar Ortega
SECRETARIO INTENDENCIA

Abg. Juan Félix Ramírez Ruiz
INTENDENTE MUNICIPAL